P/ 426

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 19 OCT. 2010

VISTO: que el señor Ministro de Ganadería Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Tabaré Aguerre, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 20 de octubre de 2010.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Desígnase Ministro interino de Ganadería Agricultura y Pesca, a partir del día 20 de octubre de 2010 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Daniel Garín.

2°.- Comuníquese, etc.

2010/02001/01523
jf

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República